



Ministerio de Salud Pública

Dirección Nacional de Infraestructura Sanitaria (DNIS)

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA No. 0000295 CORRESPONDIENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DEL SUBCENTRO DE SALUD DEL CANTÓN GUALACEO EN LA PROVINCIA DE AZUAY"

En la ciudad de Gualaceo, a los 05 días del mes de septiembre de 2014, se reúnen los miembros de la Comisión encargada de efectuar la Recepción Definitiva del Contrato de obra correspondiente a la **"CONSTRUCCIÓN DEL SUBCENTRO DE SALUD DEL CANTÓN GUALACEO EN LA PROVINCIA DE AZUAY"** la misma que está conformada por la Od. Katty Cevallos, Funcionaria del SCS Luis Cordero (Gualaceo); Arq. Adrián Suárez, Responsable de Infraestructura Física de la Dirección Provincial de Salud del Azuay; y el Ing. Romel Granda, como delegado de la Dirección Nacional de Infraestructura Sanitaria y Administrador del Contrato, en representación del Ministerio de Salud Pública, por otra parte el Sr. Edison Garcés Olvera, representando a PEUCRO S.A. contratista de la obra, y como observador, el Fiscalizador de la obra, Arq. Roberto León, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

- 1.01 El 29 de agosto de 2008 el Ministerio de Salud Pública, suscribió el Contrato de: "Construcción del Subcentro de Salud del cantón Gualaceo en la Provincia de Azuay", con la empresa PEUCRO S.A., representada por el Ing. Edison Garcés Olvera, por un valor de USD 76.573,57 (Setenta y seis mil quinientos setenta y tres con 57/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- 1.02 El 25 de marzo de 2009, PEUCRO S.A., contratista de la obra, termina los trabajos de "Construcción del Subcentro de Salud del cantón Gualaceo en la Provincia de Azuay".
- 1.03 El 28 de septiembre de 2009, PEUCRO S.A. solicita la Recepción Provisional de la Obra con oficio PEUCRO-053-2009, la misma que nunca fue atendida por la Entidad Contratante.
- 1.04 El 05 de octubre de 2012, la empresa PEUCRO S.A., sustentado en la cláusula Décimo Sexta del contrato, al no haber recibido contestación alguna de parte del Ministerio de Salud Pública para atender a la solicitud de Recepción Provisional de la Obra, notifica a la entidad contratante que ha operado la Recepción Provisional Presunta, diligencia que fue solicitada al Notario Primero del Cantón Quito.
- 1.05 El 16 de enero de 2014, con oficio PEUCRO 011-2014 de fecha, 13 de enero de 2014, el representante legal del contratista de la obra, Sr. Edison Garcés Olvera, solicita al Director Nacional de Infraestructura Sanitaria, Equipamiento y Mantenimiento, designar la comisión para recibir Definitivamente la Obra de "Construcción del Subcentro de Salud del cantón Gualaceo en la Provincia de Azuay", indicando además que la obra se encuentra concluida desde hace 5 años.
- 1.06 El 17 de enero de 2014, con Memorando No. MSP-DNISEYM-2014-0125-M, el Director Nacional de Infraestructura Sanitaria, Equipamiento y Mantenimiento, nombra al Ing. Romel Granda, Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Sanitaria, Equipamiento y Mantenimiento, como Administrador de los contratos de obra y fiscalización correspondientes para poder atender la solicitud del contratista y poder cerrar ambos contratos.
- 1.07 El 22 de enero de 2014, una vez realizado el análisis por parte del Administrador del Contrato, el Director Nacional de Infraestructura Sanitaria, Equipamiento y Mantenimiento, contesta el oficio entregado por el contratista, indicándole que no procede la Recepción Definitiva, puesto que el contrato no cuenta todavía con la liquidación económica correspondiente, en vista que el contratista no ha presentado las planillas de Reajustes Definitivos, los mismos que arrojarán valores negativos que deberán ser devueltos por el contratista y días más tarde, mediante correo electrónico, el Administrador del contrato, comunica al contratista que existen observaciones que corregir en el Subcentro de Salud.

SEGUNDA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

- 2.01 El 18 de agosto de 2014, con oficio No. PEUCRO-025-2014, de fecha 12 de agosto de 2014, una vez que PEUCRO S.A. depositó en la cuenta del Ministerio de Salud Pública, el valor correspondiente a la devolución de los reajustes definitivos, presentando la planilla correspondiente, en la que se incluyó la copia del comprobante del depósito realizado el 20 de mayo de 2014, se confirma que ya no existen obligaciones económicas entre el Ministerio de Salud Pública y el contratista, por lo que se solicita nuevamente la recepción Definitiva del contrato de "Construcción del Subcentro de Salud del cantón Gualaceo en la Provincia de Azuay", adjuntando una copia del Acta de Entrega Recepción Provisional Presunta de la Obra.
- 2.02 El mismo 18 de agosto de 2014, con oficio sin numeración de fecha 12 de agosto de 2014, el Arq. Roberto León, fiscalizador de la obra, comunica al Director Nacional de Infraestructura Sanitaria, que las observaciones indicadas, que estaban pendientes en el Subcentro de Salud Luis Cordero de Gualaceo, ya fueron corregidas por el contratista.



Ministerio de Salud Pública

Dirección Nacional de Infraestructura Sanitaria (DNIS)

- 2.03 El mismo 18 de agosto de 2014, con oficio No. PEUCRO-027-2014 de fecha 15 de agosto, el Sr. Edison Garcés, indica que realizó cambio de Razón Social de la empresa PEUCRO S.A. por el nombre "ECUADOR BROADCAST CORPORATION S.A. EBCA.
- 2.04 El 20 de agosto de 2014, en concordancia al Acuerdo Ministerial N° 00002101 de 10 de octubre de 2012; Artículo 1 inciso 2, el Director Nacional de Infraestructura Sanitaria, nombra la comisión de Recepción Definitiva de la obra mediante memorando No. MSP-DNIS-2014-1399-M, la misma que está conformada por las siguientes personas:
Dra. Andrea Banegas – Funcionaria del SCS Luis Cordero (Gualaceo);
Arq. – Adrián Suárez – Responsable de Infraestructura Física de la DPSA;
Ing. Romel Granda - Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Sanitaria y Administrador del Contrato.
- 2.05 El 21 de agosto de 2014, con oficios No. MSP-DNIS-2014-0130-O, y No. MSP-DNIS-2014-0131-O el Director Nacional de Infraestructura Sanitaria, comunica al Sr. Edison Garcés Olvera y al Arq. Roberto León que la suscripción del acta está programada para el día viernes 05 de septiembre de 2014.
- 2.06 El 03 de septiembre de 2014, con memorando No. MSP-DNIS-2014-1492-M, el Director Nacional de Infraestructura Sanitaria, nombra a la Señorita Odontóloga Katty Cevallos, funcionaria del Subcentro de Salud de Gualaceo, miembro de la comisión para esta Recepción Definitiva, en reemplazo de la Dra. Andrea Banegas quien manifestó que su lugar de trabajo está en el Hospital de Gualaceo, solicitando que se nombre en su reemplazo a un funcionario del Subcentro que se va a recibir.

TERCERA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

- 3.01. Conforme lo determinado en la Cláusula Séptima "Plazo", el plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (70 días calendario contados a partir de la fecha de entrega del anticipo).
- 3.02. Por lo expuesto, a continuación se detalla la evolución del plazo del contrato:

CONSTRUCCIÓN DEL SUBCENTO DE SALUD DEL CANTÓN GUALACEO EN LA PROVINCIA DE AZUAY

Fecha de suscripción del contrato:	29 de agosto de 2008
Plazo:	70 días
Fecha de entrega del anticipo:	10 de septiembre de 2008
Fecha inicio contractual:	10 de septiembre de 2008
Fecha de inicio real:	15 de enero de 2009
Fecha Terminación contractual:	19 de noviembre de 2008
Ampliaciones de plazo:	127 días
Fecha de terminación real:	26 de marzo de 2009

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La liquidación técnica y económica es de exclusiva responsabilidad del Fiscalizador, sus detalles constan en las planillas presentadas.

ITEM	DETALLE DE PLANILLAS CANCELADOS AL CONTRATISTA	USD	VALOR NETO DE PLANILLA
1	Planilla No.1 de Avance de Obra	USD	64.938,46
2	Planilla de Incremento de Cantidades de Obra No. 1	USD	16.483,02
3	Planilla No.2 de Avance de Obra	USD	349,10
4	Planilla de Incremento de Cantidades de Obra No. 2	USD	2.659,59
5	Planilla de Costo + Porcentaje	USD	6.628,73
6	Reajuste de Precios Definitivo del Anticipo	USD	495,69
7	Reajuste de Precios Definitivo de la Planilla No. 1	USD	-254,01
8	Reajuste de Precios Definitivo de Incremento de Cantidades 1	USD	-1.068,99
9	Reajuste de Precios Definitivo de la Planilla No. 2	USD	-22,64
10	Reajuste de Precios Definitivo de Incremento de Cantidades 2	USD	-172,49
	TOTAL PLANILLAS		90.036,46



Ministerio de Salud Pública

Dirección Nacional de Infraestructura Sanitaria (DNIS)

QUINTA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con la Cláusula Sexta, "Garantías" del contrato suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y la compañía PEUCRO S.A., a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, procede la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual extingue las obligaciones pactadas.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD

De acuerdo a lo puntualizado, y en virtud de ello, se procede a recibir **DEFINITIVAMENTE**, los trabajos contratados, dejando constancia, que los trabajos materia de este contrato, fueron recibidos a entera satisfacción por los funcionarios encargados de la Administración de este subcentro.

SÉPTIMA.- RECEPCIÓN

Con los antecedentes expuestos y al establecer que el Contratista, no ha incurrido en incumplimientos ni del objeto del Contrato ni del plazo establecido, y que han pasado más de 5 años desde la terminación de la obra, y la Recepción Provisional fue de Pleno Derecho; en apego a la cláusula Décimo Séptima del Contrato, se produce la **Entrega Recepción Definitiva** de los trabajos del Contrato No 0000295, correspondiente a la **"CONSTRUCCIÓN DEL SUBCENTO DE SALUD DEL CANTÓN GUALACEO EN LA PROVINCIA DE AZUAY"**.

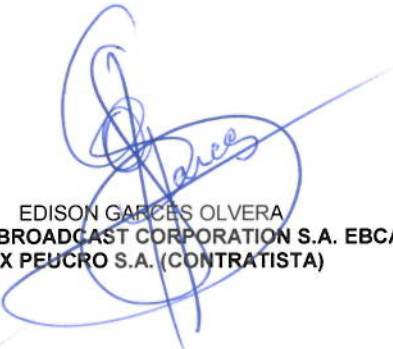
Para constancia y fe de lo actuado suscriben los comparecientes en original y seis copias de igual contenido en la ciudad de Gualaceo a los 05 días del mes de septiembre de 2014.


ING. ROMEL GRANDA SUASNAVAS
DELEGADO DE LA DIRECCION NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA SANITARIA (ADMINISTRADOR)


OD. KATTY CEVALLOS VINTIMILLA
FUNCIONARIA DEL SUBCENTRO DE SALUD
LUIS CORDERO DE GUALCEO


ARQ. MIGUEL SUÁREZ ÁVILA
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA DE LA DPSA




EDISON GARCES OLVERA
Ecuador BROADCAST CORPORATION S.A. EBCA
EX PEUCRO S.A. (CONTRATISTA)


ARQ. ROBERTO LEÓN RAMÍREZ
FISCALIZADOR DE LA OBRA
OBSERVADOR